

ACTA N° 1658: En la ciudad de Sunchales, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, a veintisiete días del mes de marzo del año dos mil veinticinco, siendo las nueve horas se reúnen en la Sala de Sesiones “Mirta Rodríguez” los Concejales: Carolina Giusti, Laura Balduino, Brenda Torriri, Juan Ignacio Astor, Pablo Ghiano y Santiago Dobler, firmando el libro de asistencia respectivo, con la presencia de la Secretaria y Personal administrativo del Cuerpo. Dando inicio a la Sesión Ordinaria toma la palabra el Presidente del Cuerpo Legislativo, Concejál **Juan Ignacio Astor** (Ahora Sunchales): “Bueno. Buenos días a todos y a todas. Siendo el día veintisiete de marzo del año dos mil veinticinco, siendo las nueve horas con catorce minutos damos por iniciada la Sesión número cuatro del Concejo Municipal con el izamiento de la Bandera a cargo de la Concejál Giusti”. Aplausos. **1º) Manifestaciones:** El Cuerpo no presenta manifestaciones. **2º) Aprobación Acta N° 1656:** Puesta a consideración se aprueba por unanimidad. **3º) Informe de Presidencia:** Toma la palabra el Presidente del Cuerpo Legislativo, Concejál **Juan Ignacio Astor** (Ahora Sunchales): “El jueves 20 de marzo realizamos la última sesión, la número tres del año legislativo 2025. El lunes 24 de marzo el Concejál Dobler asistió a la actividad organizada por el Municipio, en el marco del Día Nacional por la Memoria, la Verdad y la Justicia. El día martes 25 y miércoles 26 realizamos trabajo en Comisión. Recibimos a Funcionarios del Ejecutivo Municipal, de las áreas de Hacienda, Gobierno y de Desarrollo Humano y Promoción de Derechos, con el objetivo de analizar Proyectos que recibirán aprobación hoy, tanto así como la actualización de la Unidad de Cuenta Municipal, así como el abordaje de otras temáticas relacionadas discapacidad y retitos especiales. En cuanto a otras reuniones de la agenda: La Concejala Giusti y el Edil Ghiano participaron de una nueva reunión de la Comisión de la Casa del Emprendedor. También la Concejala Giusti y la Concejala Balduino, se sumaron a la actividad organizada por la Comisión de Mujeres Empresarias. Por mi parte, asistí al acto de firma de Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Ambiente de la Provincia de Santa Fe y el Consorcio GRSU del Área Metropolitana de Sunchales. Seguimos con el siguiente punto”. **4º) Notas Oficiales:** Secretaría procede con su lectura: **Expte. N°: 2734 NO. Tipo:** Nota Oficial. **Autoría:** Observatorio de Seguridad Vial. **Asunto:** Remiten informe Anual 2024. Finalizada su lectura, toma la palabra el Presidente del Cuerpo Legislativo, Concejál **Juan Ignacio Astor** (Ahora Sunchales): “Bueno, a comentar sobre este Informe se hizo en el marco de la entrega de la última reunión que tuvimos del Observatorio de Seguridad Vial, en la cual asistimos tanto la Presidencia como el Concejál Dobler. Pongo a consideración una moción de ingreso fuera de lista, del Expte. N° 2740, Nota Particular. Es emoción”. Aprobado. **5º) Peticiones y asuntos particulares:** Secretaría procede con su lectura: **Expte. N°: 2740 NP. Tipo:** Nota Particular. **Autoría:** Vecinos de calles 25 de Mayo y Ameghino. **Asunto:** Solicitan se resuelvan reclamos planteados referidos al estacionamiento y circulación de vehículos, iluminación y desagües. Finalizada su lectura, toma la palabra el Presidente del Cuerpo Legislativo, Concejál **Juan Ignacio Astor** (Ahora Sunchales): “Muy bien, esta Nota pasa a Comisión”. **6º) Orden del día:** Secretaría procede con su lectura: **Expte. N°: 2710 DEM. Tipo:** Ordenanza. **Autoría:** Departamento Ejecutivo Municipal. **DESPACHO CONCEJO MUNICIPAL: “VISTO:** El Expte. N° 2710 DEM, autoría del Departamento Ejecutivo; **CONSIDERANDO:** Que el proyecto de referencia dispone aumentos de la unidad de cuenta municipal; Que analizado el mismo los abajo firmantes constituidos en

Comisión recomiendan su ratificación con el siguiente texto: “**ARTÍCULO 1º.-** *Se determina el valor de la Unidad de Cuenta Municipal (UCM) en la suma de pesos ciento once con ochenta y ocho centavos (\$ 111,88) a partir del 01 de abril hasta el mes de junio del 2025 inclusive.* **ARTÍCULO 2º.-** *Deróguese la Ordenanza N° 3220.* **ARTÍCULO 3º.-** *Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O. Sunchales, 26 de marzo de 2025”.* Finalizada la lectura, pide la palabra la Concejala **Brenda Torriri** (Ahora Sunchales): “Bueno, no voy a ser tan extensa en la explicación del Proyecto inicial que envió el Departamento Ejecutivo dado que en la Sesión de ingreso del mismo hice referencia a ello. Sí mencionar que el Proyecto original proponía un ajuste de la Unidad de Cuenta Municipal cuyo porcentaje era de 7,92%. La fecha de vigencia del valor desactualizado de la UCM establecía un monto de \$ 105,55 que rige hasta el 31 de marzo de este año. Y la idea de este aumento corresponde a partir del primero de abril al treinta de junio, con un valor que se ajustaría a \$ 113,91. Este aumento propuesto por el Ejecutivo reflejaba una revisión de lo que es el valor de la UCM y que siempre mencionamos que tiene que ver lo vinculado a la inflación, el aumento de los costos operativos municipales y a un ajuste fiscal para poder mantener el equilibrio del poder adquisitivo y de las finanzas del municipio actual. Ahora bien, la propuesta de Despacho que presentamos como Bloque, luego de analizar el Proyecto de Ordenanza, tanto el Ejecutivo como lo que se charló en Comisión, es la versión ajustada de la propuesta que se presentó con una modificación de abril a junio, cuyo nuevo valor propuesto es de \$ 111,88 para el período que corresponde a partir del primero de abril hasta junio del año 2025. Este valor representa un ajuste de aproximadamente un 6% respecto al valor de la UCM original, que como mencioné era de \$ 105,55. Sobre ese monto es que se plasma el porcentaje. Este ajuste de \$ 111,88 es una revisión moderada frente al valor original del cual quedaría el valor de la UCM presentada por el Departamento Ejecutivo Municipal de \$ 113,91. Esto indica un esfuerzo por poder encontrar un punto medio entre los intereses de la administración municipal y también de los ciudadanos, especialmente por lo manifestado y lo plasmado en otro Despacho presentado, referido al tema, según la preocupación respecto al aumento propuesto inicialmente. La propuesta de consenso es una medida para poder lograr que todos acompañen esta iniciativa, esta modificación propuesta por el Bloque, buscando que haya, como mencioné, un equilibrio tanto en lo planteado por el Departamento Ejecutivo como por lo manifestado por el resto de los Bloques en la toma de decisiones. El hecho de que se haya ajustado la cifra también muestra que hay un compromiso por parte del Gobierno Municipal para poder moderar el impacto del aumento en los contribuyentes. En lugar de mantener una postura rígida, la propuesta ha sido revisada y ajustada para poder generar aceptación y acercarnos más a las propuestas que quizás hayan sido esperada por el resto. Este acercamiento con otras propuestas trata de ceder y adaptarse a lo manifestado en un trabajo conjunto de análisis y de proyecciones económicas tanto a corto como largo plazo. La propuesta de reducción del porcentaje por parte del Bloque creemos que es valiosa, muestra un compromiso de bienestar de los ciudadanos y la disposición de negociar en aras de encontrar ese punto medio, ese equilibrio que permita satisfacer las necesidades fiscales tanto de nuestro municipio como las de los contribuyentes. Sin más que agregar voy a solicitar por todo lo expuesto y trabajado la ratificación y la aprobación del Despacho sobre el Proyecto de

Ordenanza. Gracias”. **Expte. N°: 2710 DEM. Tipo: Ordenanza. Autoría:** Pablo Ghiano y Santiago Dobler. **DESPACHO CONCEJO MUNICIPAL:** “**VISTO:** El Expte. N° 2710 DEM, autoría del Departamento Ejecutivo; **CONSIDERANDO:** Que el proyecto de referencia dispone aumentos de la unidad de cuenta municipal; Que analizado el mismo los abajo firmantes constituidos en Comisión recomiendan su ratificación con el siguiente texto: “**Artículo 1º.-** *Se determina el valor de la Unidad de Cuenta Municipal (UCM) en la suma de pesos ciento nueve con setenta y ocho centavos (\$ 109,78) a partir del 01 de abril hasta el mes de junio del 2025 inclusive.* **Artículo 2º.-** *Deróguese la Ordenanza N° 3220.* **Artículo 3º.-** *Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O”.* Sunchales, 26 de marzo de 2025”. Pide la palabra el Concejal **Pablo Ghiano** (Ateneo Sunchales): “Muchas gracias. Bueno, en esta oportunidad voy a hacer referencia y a un Despacho diferente. En primer lugar en lo técnico quiero mencionar que el aumento se determina luego de calcular una polinómica que a mí criterio habría que rever porque se realizó hace muchos años esta fórmula y en realidad no sabemos hoy, si realmente representa al valor de las prestaciones, dado que la relación entre precios ha variado mucho. Para esto se necesitaría saber específicamente cuánto se gasta en servicios y controlar que la ponderación de cada componente, el porcentaje que toma cada índice sea el correcto. Yo recuerdo que hay Minutas presentadas, en donde se solicitó ese gasto, por el Edil Dobler y las Concejales también de Juntos por el Cambio lo habían solicitado hace muchísimo tiempo, en poder calcular cuál es el costo que le representa al Ejecutivo hoy mantener el servicio de la comunidad. Seguramente hoy, por ejemplo, el combustible, la mano de obra y los insumos aumentaron sin relación entre ellos. Por otro lado, los servicios terciarizados aumentaron fuera de ese índice y hoy son muchos. Por otra parte, también lo mencioné en el tratamiento anterior de la UCM, voy a tener en cuenta la incertidumbre que hay en nuestra ciudad, en lo económico, por la situación SanCor. Todos entendemos que es una empresa muy importante, nuestra Cooperativa, en donde trabajan muchos habitantes de nuestra ciudad y hoy no está pasando un buen momento y eso repercute directamente a la hora de tomar este tipo de decisiones. Todos estos puntos que describí anteriormente dan una incertidumbre que no podemos asegurar si el seis por ciento, si el ocho por ciento, alcance o sea una barbaridad. Es por eso que considero coherente mantenerse en un valor más bajo e ir analizando mes a mes cómo se desarrolla la economía de nuestra comunidad y del país, obviamente. Por todo lo expuesto, voy a solicitar al resto de los Ediles que me acompañen con el siguiente Despacho: Artículo 1º: Se determina el valor de la Unidad de Cuenta Municipal (UCM) en la suma de pesos ciento nueve con setenta y ocho centavos (\$ 109,78) a partir del 01 de abril hasta el mes de junio del 2025 inclusive. Artículo 2º: Deróguese la Ordenanza N° 3220. Artículo 3º: de forma. Por todo lo expuesto, voy a solicitar al resto de los Ediles la ratificación del Despacho. Muchas gracias”. Toma la palabra el Presidente del Cuerpo Legislativo, Concejal **Juan Ignacio Astor** (Ahora Sunchales): “¿Algún Concejal va a continuar con alocuciones u opiniones?”. Pide la palabra la Concejala **Laura Balduino** (Juntos por el Cambio): “Gracias. Bueno en esta oportunidad desde nuestro Bloque, junto con la Concejal Giusti, no vamos a acompañar ningún tipo de incremento de la UCM por diferentes razones. Creo que quedaron expuestas durante todo el año pasado y en lo que va de este año, venimos trabajando fuertemente en el control del gasto público y a dónde va el

dinero de todos los sunchalenses. Lamentablemente encontrándonos con muy pocas respuestas o con respuestas parciales. Y ya lo veníamos diciendo que siempre es más fácil hacer la cuenta metiéndole la mano en el bolsillo al contribuyente pero no haciendo ningún tipo de esfuerzo para reducir el gasto público. Con la Concejal Giusti estuvimos charlando sobre este tema, sobre esta propuesta y la verdad que lo primero que se nos viene a la mente es que se va a caer seguramente en el facilismo de las publicaciones amarillistas como están acostumbrados hacer, que hay que reconocer que para eso son un genios, de decir que las Concejales Opositoras ponen palos en la rueda, que estamos en plena campaña política y que por eso no damos incremento a la UCM. Lo cual es absolutamente falso. Si van al registro y a los antecedentes de varias Sesiones, venimos repitiendo constantemente la necesidad de transparentar los gastos del Ejecutivo. No obteniendo respuestas, o insisto, o teniéndolas de manera parcial. Yo voy a dar algunos ejemplos, algo mencionó el Concejal Ghiano en su alocución con respecto al costo de los servicios que venimos pidiéndolo desde el inicio, desde que yo asumí en diciembre de 2023 y durante todo el año pasado lo venimos repitiendo, no solamente a través de Minutas de Comunicación, sino también personalmente a los Funcionarios. No lo hemos logrado al día de la fecha. No logramos obtener información acerca del Personal; Permanente, Contratado, Transitorio, Monotributista, aquellos que les facturan, no figuran, no sabemos. Pedimos la documentación respaldatoria, no la pudimos obtener tampoco. Los gastos que insumieron los tres días del festejo de la Fiesta Nacional del Cooperativismo, tampoco. Dos Minutas de Comunicación no respondidas. Ahora volvimos a pedir los gastos de Carnaval. Estamos en la espera. Y así van pasando. Así van pasando y no podemos obtener nada, porque después cuál es la respuesta y como nos dijo un Funcionario, nos manifestó: "Hay que contratar personal para que respondan las Minutas de Comunicación". La verdad, me parece vergonzoso. Las Minutas de Comunicación yo ya lo dije hace poco, son la herramienta que tenemos los Concejales para exigirle al Ejecutivo que tiene la obligación de responder diversos requerimientos y es parte también de la función fundamental que tenemos como Concejales que es el control. También quiero hacer referencia a un Proyecto de Ordenanza que presentamos hace un par de Sesiones atrás, junto con la Concejal Giusti que tiene que ver con el Fondo de Obra Solidario, que también se va a ver afectado ante el incremento de la UCM. Un Fondo de Obra Solidario que en el año en curso tiene un presupuesto de más de quinientos once millones de pesos y que tiene a través de Ordenanzas, destinos definidos y los mecanismos administrativos necesarios están escritos en esa Ordenanza de cómo se tiene que utilizar. ¿Y saben qué? ¡Oh sorpresa! Durante todo el 2024, a pesar del pedido, no fue presentado, mucho menos en lo que va del 2025. ¿A dónde va a ese dinero? ¿En qué se utiliza? No vino ningún Proyecto de Ordenanza indicando a dónde debía estar. En el Presupuesto tiene que tener apartados especiales, no está especificado, ni tiene apartados especiales en el Presupuesto. Entonces, ¿de qué estamos hablando? Sigamos aumentando la UCM, sigamos cargándole al contribuyente, total no pasa nada. No respondo la Minuta, no pasa nada. Y después sí salgo en los titulares amarillistas, como ya nos tienen acostumbrados hacer. Humo. Cuando son estas las cosas importantes donde hay que poner el ojo y ver qué estamos haciendo con ese dinero. El Fondo de Obra Solidario no toca solamente a la gente que paga la Tasa General de Inmuebles Urbanos. También la Rurales. También las Tasas que pagan las industrias.

También lo que pagan el DREI. Ya lo decía yo cuando presentamos el Proyecto de derogación de esa Ordenanza que un mismo contribuyente puede llegar a pagarlo tres o cuatro veces el mismo impuesto. Y seguimos. Creo que he sido lo suficientemente clara hasta este momento, y la postura va a ser esa, hasta que no logremos que el Ejecutivo blanquee dónde van los fondos obtenidos, que pagan todos los contribuyentes, todos los sunchalenses, nosotras no estamos dispuestas a acompañar ningún tipo de incremento. No es de ahora, no es por campaña política y a veces me lleva a pensar que justamente, muchos de los Funcionarios que nos deben dar respuesta a la Minuta de Comunicación están ocupados en campaña política. Tal vez por eso no llegan las respuestas. Nada más Presidente, muchas gracias”. Toma la palabra el Presidente del Cuerpo Legislativo, Concejal **Juan Ignacio Astor** (Ahora Sunchales): “Gracias Concejal. ¿Algún otro Edil va a utilizar la palabra?”. Pide la palabra la Concejala **Carolina Giusti**: (Juntos por el Cambio): “Desde ya que acompañó todas y cada una de las palabras mencionadas por mi compañera de Bloque, que refleja la postura que hemos adoptado después de un sinnúmero de situaciones que se fueron dando. Y que lo cierto es que lo más preocupante es que, finalmente llegamos al punto de que el Gobierno actual Municipal decida y elija la peor de las vías para poder lograr acuerdos, para poder llevar adelante acciones, proyectos de cara a las necesidades de la comunidad. Y la vía que eligen es la que va en contra de la institucionalidad. Desdibujando a los Concejales, yendo en contra de lo que plantean las normas democráticas. Esa bandera de la democracia y de la igualdad de derechos que pregonan. Que pregonan hacia afuera, pero hacia adentro no la vemos reflejada. No la vemos reflejada porque es lo que se ve, no estamos inventando nada, no es un discurso. Fíjense el sinnúmero de Minutas de Comunicación sin responder. Incluso el Concejal Ghiano mencionaba, y le doy la razón en eso, que muchas de esas Minutas de Comunicación hoy están resueltas o tienen una respuesta por dar, y no se utilizan las vías formales, para que llegue al Concejo la respuesta. Y que llegue al Concejo la respuesta por las vías institucionales que son varias, que son variadas, hace que no les lleguen las respuestas a los vecinos. Nos reunimos con el Subsecretario de Seguridad Ciudadana, la semana pasada, donde nos informó que no hay personal y de la noche a la mañana aparecen, creo que nueve policías asignados para la ciudad de Sunchales. ¿Les parece prolijo en un tema tan sensible? Donde lo convocamos, se jactan de que vino a dar explicaciones, que vino una especie de rendición de las acciones llevadas adelante al Concejo. Cuando lo llamamos nosotros. Yo le pedí, Señor Presidente que convoque al Subsecretario de Seguridad Ciudadana a este Concejo. Lo solicité yo y con muy buen tino, el Señor Presidente de este Concejo hizo lugar al requerimiento. Si no, no venían. No aparecían. Porque no tenían tiempo, porque estaban reunidos, porque no sé cuántas cosas más. Lo mismo con el Complejo Ambiental. Lo mismo. Nos cansamos de pedir información acerca de cuál era el estado actual de la situación. Solicitamos que nos informen cuál era el estado procesal del Expte., donde hay una sentencia que no está cumplida. Y no responden. Y nos invitan de la noche a la mañana a presenciar la firma de un Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Ambiente de la provincia y el Consorcio Ambiental donde otorgan, supuestamente, recibiría el Consorcio doscientos noventa y ocho millones de pesos, que vamos a ver para qué nos alcanzan. “Histórico” dice el título. ¿Histórico doscientos noventa y ocho millones? Basta que cualquier vecino de a pie ingrese a una inmobiliaria y pregunte cuánto cuesta una

casa en Sunchales. Si con doscientos noventa y ocho millones nosotros creemos o nos quieren hacer creer que eso tiene buen futuro, nos siguen tomando el pelo. Nos siguen tomando el pelo. Ojalá que eso se concrete. Yo siempre digo lo mismo, no podemos resolver la basura nuestra, ¿vamos a resolver lo de todas las localidades que conforman el GIRSU? Le quedan a esta gestión dos años y pico. Que se pongan a trabajar y que empiecen a responder las Minutas de Comunicación. Que empiecen a cumplir. Y quiero dejar aclarado que esto no es mezclar las cosas. Esto de, solicitan un aumento de Unidad de Cuenta Municipal y nosotros pedimos respuestas a las Minutas de Comunicación. ¿Cómo hacemos conocer los Concejales? Tal vez los Oficialistas tienen un poquito más de suerte y tienen algún Funcionario buena onda que les pasa información, como ocurrió con algunos temas. Pero lo cierto es que lo que tenemos que hacer es barajar y dar de nuevo otra vez. Otra vez. Esa es la realidad y que la información nos llegue y que podamos tomar decisiones. Insisto, esto no es confundir las cosas, esto es agotar todas las vías posibles para que el Concejo de la ciudad de Sunchales, reciba la información en tiempo y forma y pueda tomar buenas decisiones, de la mano del Ejecutivo de turno. Esto es así. Nadie quiere ir en contra. De todos aquellos objetivos y acciones que empujen hacia que la comunidad resuelva los problemas y las necesidades que tiene. Ahora no es la manera ir por fuera de los caminos institucionales. El Intendente, varios miembros de su Gabinete, tienen vasta experiencia. Años y años y años y años recorriendo Legislatura, Concejo, Municipio, Comuna, años. Años. No lo han sabido capitalizar o evidentemente hay una forma de hacer política totalmente contraria a lo que necesita la comunidad y a las normas que establecen las pautas de funcionamiento de un Concejo Municipal. Gracias, Señor Presidente”. Toma la palabra el Presidente del Cuerpo Legislativo, Concejal **Juan Ignacio Astor** (Ahora Sunchales): “Muy bien. ¿Algún otro Edil?”. Pide la palabra el Concejal **Santiago Dobler** (PROpulsar Sunchales): “Gracias. Simplemente para acompañar y adelantar mi voto hacia el Despacho que fue elaborado en conjunto con el Concejal Ghiano y establece el cuatro por ciento de aumento. Sabiendo y entendiendo que está a un dos por ciento por debajo de lo que fue presentado como Despacho por el Oficialismo, por el Departamento Ejecutivo. Hemos analizado algunas situaciones que no solo tienen que ver con lo mencionado y correcto por quiénes me antecedieron en la palabra, pero que tienen tal vez que ver un poco más con la numerología en sí. Es cierto que hemos presentado una Minuta de Comunicación pidiendo detalles sobre lo que es el costo, en el caso de la otra Minuta, no es el gasto, es el costo. El gasto es otra cosa. Para determinar precisamente cómo lo explicaba antes el Concejal Ghiano si realmente no es hora de ponerse a rever la situación polinómica o si se puede crear otro sistema que tenga que ver con la relación de ese costo con lo que ingresa o podría ingresar de las Tasas. Es tema para analizar a futuro y que el Ejecutivo también tome la tarea de hacerlo. Ahí estaba la disyuntiva de oír a un Despacho en que no se otorgue nada o reducir la propuesta hecha por el Ejecutivo. Decidimos hacerlo porque ya hemos caído en esta situación en el año 2023, y durante 2024 todos sabemos que hemos solicitado un esfuerzo importante a toda la población para intentar acercarnos a lo que es el valor de la UCM. Acercarnos. Estamos todavía muy por debajo de ese valor. Por lo tanto, decidimos avanzar con este porcentaje intermedio a las diferentes propuestas para intentar que no se escape demasiado lo que tienen que ver con los valores. No solamente considerando diferentes situaciones que pasan en

nuestra ciudad, me puedo remitir a la Empresa Láctea, lo difícil que lo están pasando, otras situaciones, sino también la incertidumbre a nivel nacional con las diferentes noticias que van llegando y que no se sabe adónde vamos a estar parados, si va a ver devaluación, no va a ver devaluación, si va a alcanzar la plata que piden para poder contener los precios en dólares, precios que mucho tiene que ver y están relacionado con los servicios. Por lo tanto decidimos buscar un aumento un poco más equilibrado que no repercuta tanto, pensamos, y hemos optado por este cuatro por ciento. Sí creo que, toda la información más allá que cuando uno hace las Minutas, o por lo menos en mi caso, trato de seguirlas, y aunque sea tratar de conseguir algo de información extraoficial. Pero lo que corresponde es que el Ejecutivo las publique para información de todos los vecinos y de todo el Concejo. Hemos tenido reuniones en la Sociedad Rural, donde hemos tratado el tema de lo que es la Tasa General de Inmuebles Rurales y estamos conscientes de que hay números que no alcanzan por las obras que se hacen. Debería pasar exactamente lo mismo a nivel ciudad. No tengo ese dato porque estoy esperando como dije antes la respuesta oficial. Es por eso Sr. Presidente que decidimos optar por este cuatro por ciento que consideramos que puede ser un equilibrio entre ambas propuestas y no un golpe significativo, para no desequilibrar tanto y no atrasarnos como ya lo estamos haciendo en este valor. Por el momento, muchas gracias Sr. Presidente". Toma la palabra el Presidente del Cuerpo Legislativo, Concejal **Juan Ignacio Astor** (Ahora Sunchales): "¿Algún otro Concejal va a utilizar la palabra? Bueno, quería también hacer mi propio comentario respecto a, en primer lugar, porqué la propuesta inicial que llega del Ejecutivo es de 7,9%. Primero que nada se utiliza la fórmula polinómica que bien han observado u objetado el Concejal Dobler y Ghiano que tiene sus problemas. La Ordenanza original de la Unidad de Cuenta Municipal establece un mecanismo para actualizar el tributo, los tributos en general de Sunchales, especialmente las tasas prediales, o sea aquellos tributos que se hacen a cambio de la prestación de servicios a inmuebles, los cuales repercuten siempre en una mejora en el valor de esos inmuebles por la prestación de esos servicios. No es lo mismo un inmueble que no tiene servicio de recolección de residuos, de alumbrado, de barrido, de limpieza, no tiene el mantenimiento de una plaza cercana. La tierra no va a valer lo mismo si no tiene esos servicios, es simple. Pero por otro lado, lo que no es simple y que yo lo remarco y lo reconozco, las objeciones que hay sobre la falta de información sobre el costo de los servicios, es que, incluso en el sector privado con producto simple es difícil determinar el costo de un valor, un bien determinado. Casi siempre va a ser una proyección y un valor aproximado el costo de elaboración de un determinado producto, ni que hablar con el costo de prestación de un servicio. Es más complicado todavía en los servicios que los productos. Vayamos al caso de los servicios que están incorporados, previstos, exigidos a cambio de la Tasa General de Inmuebles Urbanos. La mayoría de estos servicios utilizan los mismos bienes de capital, por lo tanto, la obtención, la amortización, el mantenimiento de un bien de capital es difícil diferenciarlo de un servicio de otro. Otra cuestión es la fluctuación del servicio, la necesidad del requerimiento de ese mismo servicio. Es una anécdota quizás, que la segunda, tercera sesión, que tuve como Concejal fue después de una tormenta, no voy a calificarla de catastrófica, pero sí que ha traído severas complicaciones en la ciudad, el 28 de diciembre de 2023. ¿Esa tormenta cuánto costo? ¿O cuánto recargó sobre el costo de prestación de servicios? Se tuvieron que contratar

varias horas hombres extra, camiones volcadores que no tenía el municipio. Se tuvieron que reponer cables. Se tuvieron que hacer varias inversiones que no estaban previstas para la prestación de un servicio que normalmente en días normales, en condiciones normales tiene un costo determinado pero el devenir de las situaciones hace que pueda cambiar y que pueda ser más alto o más bajo. Lo mismo los períodos de sequía con el corte de pasto. O sea, puedo nombrar quinientas situaciones que me llegan a la siguiente conclusión, si la expectativa es que acá venga ese informe, los servicios en Sunchales salen veinticinco, no va a ser posible llegar a un número exacto, a lo sumo quizás un rango, una pequeña noción para, vamos a decir cuánto puede costar. Yo creo que tenemos información incluso en el Presupuesto Municipal. Lo que está asignado en el Presupuesto de Gastos y Erogaciones, para la Secretaría de Obras y Servicios Públicos. Si descontamos las Inversiones de Capital, que son otra cuestión aparte de los servicios que se prestan a cambio de la Tasa General de Inmuebles Urbanos, tenemos una referencia en el año lo que se proyecta gastar o invertir en la prestación normal en los servicios públicos. También sujeto a un montón de problemas y gastos porque ha pasado, creo que ya hace cuatro o cinco años que se tienen que modificar las proyecciones presupuestarias y hacer modificaciones del Presupuesto en ejercicio, ha ocurrido. Es lo más cercano que tenemos. ¿Debieron responderse las Minutas? Tienen que responderse y tienen razón los Ediles. Pero solamente digo esta observación, la mayoría de los municipios tienen fórmulas polinómicas como la nuestra para actualizar los tributos. ¿Por qué? Porque si tenemos que depender de la determinación exacta de un valor exacto en pesos, del costo de un servicio para saber si su movimiento es de veinticinco a treinta, sé que tengo que aumentar el tributo, ese porcentaje de variación, no lo tienen incorporado previsto de esa manera, ¿por qué? Porque es difícil determinar costos. Y es la realidad. Y hasta incluso si lo que se pretende es un valor exacto, es casi imposible o al menos sujeto a errores lógicos que tendrá por las vicisitudes que mencioné hace un rato. Esto no es un justificativo igual. Yo creo que la fórmula polinómica si bien llega en el año 2011, un contexto del país que tenía una inflación parecida a la actual, incluso. Se hizo por necesidad y por ser quizás el mecanismo “menos peor”, perdón lo hago entre comillas, quizás el método menos dramático para determinar cuánto debería incrementarse los tributos para compensar el aumento de los costos que tiene prestar esos servicios. Sabiendo que esta fórmula puede dejar afuera otras variables y que incluso estas mismas variables en el tiempo, se comportan de distintas formas. De hecho, si los valores de combustible en Argentina, ¿cómo variaron? Depende del Gobierno Nacional qué decide hacer con los hidrocarburos. Si los quiere subsidiar o no. Hoy estamos ante un Gobierno que evidentemente ni ha retirado los impuestos que tienen los hidrocarburos a nivel nacional, pero sí le ha retirado los subsidios y por eso estamos pagando casi un dólar y medio por nafta, siendo un país que tiene reserva de petróleo. Pero al margen de eso, es lógico que esa variación cambie según el contexto nacional. Lo mismo con los salarios, que creo que es el principal motivo por el cual el Ejecutivo tomó la decisión de hacer propuestas trimestrales, resolver cada trimestre, y tomar la variación del trimestre anterior. ¿Por qué? Fíjense lo que pasó este mes. Hubo un incremento salarial en marzo, pero que resolvió salarios de enero. No tiene sentido. Se lo explicas a la gente y dicen: “¿Cómo es posible eso?”. Y eso depende también del Gobierno Provincial, de lo que arreglan las Paritarias con los Gremios. Y casi siempre terminan

arreglando o haciendo arreglos salariales retroactivos. Por eso hay, la fórmula polinómica es totalmente objetable y tienen razón pero creo que es lo mejor hasta ahora que se tiene para idear un mecanismo para un objetivo muy claro que es no aumentemos subsidios, porque cuando se subsidia la prestación de servicios, que entiendan la Tasa Municipal tanto la TGIU, TGIS, TGIR, son tasas por prestación de servicio, si se desacopla el valor de uno, el valor de otro, indirectamente se está creando un subsidio. Es la realidad. Y vuelvo a insistir, nuestro valor de UCM y ¿por qué la fórmula polinómica no ha tenido resultado que debería tener? Es muy sencillo, el valor nominal de la UCM si aplicamos los aumentos que dice que debe aplicarse desde el año 2011 hasta la fecha, no es ciento nueve, ni ciento diez, ni ciento once, ni ciento trece. Está arriba de doscientos, gente. Es una locura. Debe haber aumentado más del doble. Y siempre hubo un buen atino, una buena responsabilidad de los Ediles y de los Ejecutivos de mitigar o morigerar dichos aumentos. De hecho, esta Sesión es un claro ejemplo de ello. El mismo Bloque Oficialista trató de reducir la propuesta original de un 7,9% o un 6% para mitigar ese golpe al bolsillo porque somos conscientes de la situación que pasa fuera de las puertas del Concejo. Y es así todos los trimestres, todos los años y esto se acumula y lo entendemos. El problema está en cuánto tiempo se puede sostener de esta forma tributariamente la ciudad. Al margen de eso creo que hay una buena predisposición para hablar sobre el tema. Fue una Sesión excelente. Se tienen muy buenos conceptos, muy buenos análisis y creo que es la, este Despacho que he firmado, que prevé un ajuste del 6%. Termino analizándolo desde un punto de vista quizás hasta coloquial o en conversaciones informales con personas si tiene o no sentido. Casi siempre a la gente cuando uno le menciona el porcentaje de ajuste y el período sobre el cual se va a aplicar hace su proyección en base a la inflación que se informa a nivel nacional en el momento en que uno se lo dice. Si este aumento trimestral es un 6%, es un 2% por mes, más o menos. No es fuera de lo ordinario, ni de lo, ni de lo que uno escucha y observa y percibe. Al margen que podemos opinar, si es que el INDEC está haciendo o no bien los cálculos que siempre ocurre, en todos los gobiernos dudamos o sospechamos de la cifra. Yo la doy por cierta y lo mismo con el IPEC provincial. Pero son valores que están cercanos a lo que estamos votando hoy y si está cercano a lo que estamos votando hoy no estamos subsidiando ni estamos aumentando y ese es siempre el objetivo que yo tengo a la hora de tratar las actualizaciones de UCM. Ni ir por arriba, ni ir por abajo, mantener un equilibrio. Y es creo el equilibrio, el motivo por el cual sustento yo al menos la propuesta que he firmado. Pero respeto, las posturas de cada Partido, tanto del Bloque Juntos por el Cambio y los Bloques de PRO-pulsar y de Ateneo. Han sido muy buenas fundamentaciones, también. Si no hay otro Concejal que quiera utilizar la palabra ahora en este momento, y observando o habiendo escuchado las posiciones y que hay más de un Despacho por el cual se ha solicitado ratificación y más de una postura al respecto, procederemos a la votación de los Despachos. Vamos a comenzar por el Despacho que cuenta con la firma de los Ediles del Bloque Ahora Sunchales, la Edil Brenda Torriri y el Concejal Astor. Voy a poner a consideración por la afirmativa”. Votan por la afirmativa los Concejales Juan Ignacio Astor y Brenda Torriri. Continúa haciendo uso de la palabra el Presidente del Cuerpo Legislativo, Concejal **Juan Ignacio Astor** (Ahora Sunchales): “Por la negativa”. Votan por la negativa las Concejales Laura Balduino y Carolina Giusti. Continúa haciendo uso de la palabra el Presidente del Cuerpo Legislativo, Concejal **Juan Ignacio Astor**

(Ahora Sunchales): “Muy bien fueron dos votos por la afirmativa y dos votos por la negativa. Continuamos con el siguiente Despacho el que cuenta con la firma del Edil Ghiano y el Edil Dobler por la afirmativa”. Votan por la afirmativa los Concejales Pablo Ghiano y Santiago Dobler. Continúa haciendo uso de la palabra el Presidente del Cuerpo Legislativo, Concejal **Juan Ignacio Astor** (Ahora Sunchales): “Dos votos por la afirmativa. Por la negativa”. Votan por la negativa las Concejales Laura Balduino y Carolina Giusti. Continúa haciendo uso de la palabra el Presidente del Cuerpo Legislativo, Concejal **Juan Ignacio Astor** (Ahora Sunchales): “Dos votos por la negativa. Observando que ambos Despachos tienen la misma cantidad de, tanto de votos afirmativos, como de votos negativos, haciendo uso del Artículo 113º) del Reglamento Interno del Concejo Municipal es que se utiliza el voto doble de la Presidencia para el primero de los Despachos considerados, autoría del Bloque Ahora Sunchales, contando entonces con tres votos afirmativos y siendo el que cuenta con aprobación y ratificación. Continuamos con el siguiente punto de Orden del Día, punto número seis “Proyectos presentados”. Voy a poner a consideración una moción de ingreso fuera de lista del Expte. Nº 2739 como último asunto del punto seis. Es moción”. Aprobado. **7º) Proyectos presentados:** Secretaría procede a su lectura: **Expte. Nº: 2735 AS-PS. Tipo:** Ordenanza. **Autoría:** Juan Ignacio Astor y Brenda Torriri. **PROYECTO DE ORDENANZA:** “**ARTÍCULO 1º:** Designase con el nombre de Lorenzo “Lencho” Inocente Cipolatti al espacio verde de Barrio Villa Autódromo ubicado entre calles Madre Teresa de Calcuta, Virgilio Marqués, Valerio Betta y Omar “chiqui” Savio. **ARTÍCULO 2º:** Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O”. Finalizada la lectura, pide la palabra la Concejala **Brenda Torriri** (Ahora Sunchales): “Gracias. Bueno la propuesta de este Proyecto de Ordenanza tiene como objetivo la identificación y la puesta en valor de un espacio verde de nuestra ciudad. En este sentido, se busca que dicha denominación se alinee de manera lógica y coherente con los nombres que ya han sido asignados a las calles de esta área, que reflejan la historia y la identidad local. En particular, lo que proponemos es la inclusión del nombre de un destacado poblador sunchalense, reconocido por su vínculo con el deporte motor, es el caso de Lorenzo “Lencho” Inocente Cipolatti. Su legado en este ámbito representa una parte importante tanto de nuestra cultura como de nuestra tradición, y creemos que su reconocimiento a través de este espacio verde contribuirá a fortalecer el sentido de pertenencia y memoria colectiva de la comunidad. Lorenzo Cipolatti, nieto del inmigrante italiano Innocenzo Cipolatti, nació el 5 de octubre de 1918, siendo hijo de Joaquín Cipolatti y María Mazzola, y hermano de Vicente “Chente” Cipolatti. A lo largo de su vida, se destacó como un deportista multifacético y fiel a su pasión por el deporte, siendo un referente para la comunidad sunchalense. En el ámbito futbolístico, formó parte del equipo del Club Deportivo Libertad que, en el año 1935 logró el primer campeonato de la Liga Rafaelina, un hito importante en la historia del Club. Además, también integró el equipo de básquet del mismo Club y fue pionero del tenis en Sunchales. Sin embargo, fue en el automovilismo donde Lorenzo alcanzó una notoriedad destacada. En este campo, hizo historia al volante de un Midget, logrando gran reconocimiento. En el año 1948, fue uno de los fundadores del Automóvil Midget Club Sunchales, una institución clave en el automovilismo local y además formó parte de su primera Comisión Directiva. Junto a su hermano Vicente, en el año 1950, construyó un Midget con motor

Ford V8 de 60 HP, modelo '38, un vehículo que marcó un antes y un después en las competencias de la época. Durante los seis años que corrió en esta categoría, Lorenzo logró ganar seis carreras y se consagró Subcampeón en 1953, año en el que, de las 15 competencias en las que participó, fue el récord de vuelta en 13 de ellas. Su legado, tanto en el ámbito deportivo como en la historia de nuestra ciudad, es un reflejo de su dedicación, su esfuerzo y su amor por Sunchales. Su nombre sigue siendo sinónimo de esfuerzo y superación, y creemos que es merecedor de ser reconocido a través de un espacio verde que honre su memoria y el impacto que tuvo en la comunidad sunchalense. Este Proyecto de Ordenanza entonces pasa a Comisión y será tratado con el resto de los Ediles. Gracias". Toma la palabra el Presidente del Cuerpo Legislativo, Concejal **Juan Ignacio Astor** (Ahora Sunchales): "Muchas gracias Concejal Torri. Para agregar un par de comentarios, este Proyecto de Ordenanza también se hace en base a que los vecinos suelen, cuando un espacio verde no tiene un nombre asignado se les suele utilizar varias referencias geográficas para tratar de ubicarlo y también es una necesidad de identidad para los vecinos de este Barrio, que tenga un nombre. En este caso hay una propuesta que proviene de un antecedente, que es una Nota Institucional, pero la misma obviamente tiene que ser escrutada por los vecinos de la ciudad. Creo que tiene que pasar a Comisión, como había afirmado la Concejal, para ver un mecanismo para que la gente opine, respecto al nombre propuesto y si tienen otro nombre propuesto para el mismo espacio verde. Es por ello que este Proyecto pasa Comisión". **Expte. N°: 2736 JxC. Tipo:** Minuta de Comunicación. **Autoría:** Carolina Giusti y Laura Balduino. **Adhesión:** Pablo Ghiano. **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN:** "El Concejo Municipal de Sunchales, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de la Secretaria que corresponda, y en un plazo que no supere los cinco (5) días hábiles, remita a este Cuerpo Legislativo el listado de las residencias para adultos mayores que se encuentren debidamente habilitadas, según Ordenanza N° 2791/2019, con el fin de poder cumplimentar con el Art. 22º) de la misma. Asimismo, requerir un informe de las inspecciones generales que se realizan en forma trimestral a los establecimientos, tal como lo determina el Art. 14º) de la presente Ordenanza". Finalizada la lectura, pide la palabra la Concejala **Laura Balduino** (Juntos por el Cambio): "Gracias. Bueno este Proyecto de Minuta de Comunicación guarda también relación, hablando de Minutas no respondidas, a una Ordenanza donde ya hemos solicitado en dos oportunidades respuestas y aún no las hemos obtenido, referente a la Ordenanza N° 2791/2019 que contempla las regulaciones en cuanto a la Residencia de Adultos Mayores. Y en esta oportunidad vamos hacer foco concretamente en el Artículo 22º) y en el Artículo 14º). El Artículo 22º) establece que el Concejo Municipal y el Departamento Ejecutivo están obligados a publicar y mantener actualizado el listado de los Establecimientos de Adultos Mayores habilitados, a fin de que puedan ser consultados por los vecinos interesados en hacer uso de sus servicios, contemplado la siguiente información: - Nombre del establecimiento y categoría habilitada; - Nombre del titular responsable; - Número de habilitación; - Domicilio; - Cantidad de plazas. En el Artículo 14º) se hace referencia al Régimen de Inspección donde se establece que la Municipalidad de Sunchales, a través de la Unidad Polivalente de Control, debe realizar una inspección general integral de cada establecimiento, como mínimo en forma trimestral. El resultado de la inspección deberá ser comunicado a la Secretaría de Desarrollo Humano. Esta área

a su vez, debe realizar una evaluación trimestral del funcionamiento de los establecimientos. El área de Desarrollo Humano del Departamento Ejecutivo Municipal como Autoridad de Aplicación, con carácter concurrente a través de sus Equipos Interdisciplinarios, debe supervisar y controlar los establecimientos geriátricos, tomar contacto directo y entrevistarse con las personas mayores alojadas. Dichas entrevistas pueden ser privadas y sin presencia del personal del establecimiento ni supervisión alguna, o de manera conjunta según lo disponga el Equipo. La periodicidad de las visitas a los establecimientos debe ser como mínimo trimestral y la de las entrevistas con los adultos mayores alojados, es determinada por dichos Equipos. Según lo consideren necesario, obviamente, aquellos Equipos Interdisciplinarios que se encuentren trabajando para este objetivo. Dichas entrevistas quedan registradas en la ficha personal de cada Adulto Mayor alojado, pudiendo los familiares responsables del mismo pedir a los integrantes los informes sobre las mismas. A fin de que las personas alojadas puedan realizar reclamos sobre sus necesidades y sobre el cumplimiento de sus derechos, se habilita una línea de comunicación frecuente con agentes externos que puedan recepcionar los reclamos, quejas, o sugerencias sobre los responsables de los establecimientos o las autoridades públicas. Insisto, una vez más, con la necesidad de cumplimiento de esta Ordenanza porque después al momento de que suceda algún tipo de cuestión empezamos a tirarnos quién es el responsable, por qué no se cumplió con la Ordenanza, quiénes eran los que estaban a cargo de cumplimentarla. Recordar una vez más, esta Ordenanza fue escrita por la ahora Secretaria de Gobierno, en su momento, siendo Concejal, la Secretaria Ochat. Hoy está en cabeza del Sr. Daniel Bernini, que es el responsable del área, que por tercera vez solicitamos que actúe y ponga en funcionamiento esta Ordenanza. Por lo tanto, Sr. Presidente voy a pasar a leer el cuerpo del Proyecto de Minuta de Comunicación que expresa lo siguiente: “El Concejo Municipal de Sunchales, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través de la Secretaria que corresponda, y en un plazo que no supere los cinco (5) días hábiles, remita a este Cuerpo Legislativo el listado de las residencias para adultos mayores que se encuentren debidamente habilitadas, según Ordenanza N° 2791/2019, con el fin de poder cumplimentar con el Art. 22º) de la misma. Asimismo, requerir un informe de las inspecciones generales que se realizan en forma trimestral a los establecimientos, tal como lo determina el Art. 14º) de la presente Ordenanza”. Sin nada más por agregar, voy a solicitar la aprobación de su tratamiento sobre tablas y la posterior ratificación. Gracias”. Toma la palabra el Presidente del Cuerpo Legislativo, Concejal **Juan Ignacio Astor** (Ahora Sunchales): “Es moción entonces”. Aprobado. **Expte. N°: 2737 DB. Tipo: Declaración. Autoría:** Juan Ignacio Astor, Santiago Dobler, Pablo Ghiano, Carolina Giusti, Laura Balduino y Brenda Torriri. **PROYECTO DE DECLARACIÓN:** “El Concejo Municipal de Sunchales declara de Interés Social y Cultural el 50º Aniversario de la trayectoria musical de Omar Américo "el flaco" Alesso”. Finalizada la lectura, pide la palabra el Concejal **Pablo Ghiano** (Ateneo Sunchales): “Muchas gracias. Bueno, en primer lugar mencionar que es una Declaración del Cuerpo en pleno. Tuve la oportunidad de enterarme yo, o de anoticiarme yo, de los cincuenta años de la trayectoria de Omar Américo Alesso. Pero bueno, inmediatamente cuando lo manifesté en el trabajo en Comisión, el resto de los Ediles accedieron a realizar esta Declaración y muchos se sorprendieron al enterarse que ya habían pasado cincuenta años. Así que bueno, les quiero agradecer. Y voy a hacer un

poquito de historia, “el flaco” como lo conocen todos en nuestra comunidad, Omar Américo Alesso, puntualmente la semana pasada cumplió cincuenta años que toca música. Así me lo manifestó en un día que cruzamos algunos audios y me dijo: “Hoy, justo hoy, hace cincuenta años que me paraba en un escenario por primera vez”. A los doce años comenzó y la primera vez fue el 17 de marzo de 1975, él tocaba la batería y fue en la pista Armonía de Hersilia. “El flaco” cuenta que lo único que le pide a Dios es que lo deje seguir tocando música para la gente, para ayudar a la gente, porque hay mucha amargura y él considera que con su música se distraen un rato y eso es algo que para él no tiene precio. Me mencionaba que a lo largo de estos cincuenta años hizo bailar a muchos y menciona que no lo hizo solo, sus compañeros fueron parte importante en su camino recorrido y cuenta que se siente muy orgulloso de lo poco o lo mucho que hizo en materia de darle alegría a la gente. Algo que también se repetía mucho en el discurso de él, es agradecerle a Dios. Y esto lo remarca muy seguido. Desea poder seguir haciéndolo hasta el día en el que se vaya de este mundo. Hoy es músico del conocido grupo “Los Ases” y es uno de los pocos activos de la zona que está registrado en SADAIC y quiero que escuchen este dato porque la verdad cuando me lo comentó me llamó poderosamente la atención, tiene registrado en SADAIC mil cuatrocientas ocho obras en la que algunas, únicamente les puso música, a otras escribió la letra y otras ambas, música y letra. Es un número realmente impactante. Mil cuatrocientas ocho obras de su autoría registradas en SADAIC. Ha recorrido Salta, Tucumán, Santiago del Estero, Corrientes, Catamarca, Buenos Aires, todo el país básicamente y también ejerció la docencia en su propia academia. Pero bueno, ahí hay un dato que me mencionaba también, de que no tuvo, no tuvo la paciencia suficiente para poder mantener en el tiempo y solamente esa experiencia duró un año. Después de la Pandemia comenzó a hacer un programa de radio que aún tiene, en el que pasa música de orquestas del pueblo. Esperando desde este Cuerpo contar con su presencia en los próximos días para que pueda recibir la distinción como corresponde y poder seguir conversando en profundidad sobre diferentes anécdotas, solicito a mis pares que me acompañen con el presente Proyecto de Declaración: “El Concejo Municipal de Sunchales declara de Interés Social y Cultural el 50º Aniversario de la trayectoria musical de Omar Américo “el flaco” Alesso”. Por todo el expuesto, solicito al resto de los Ediles la aprobación sobre tablas de este Proyecto de Declaración y su posterior ratificación. Muchas gracias”. Toma la palabra el Presidente del Cuerpo Legislativo, Concejal **Juan Ignacio Astor** (Ahora Sunchales): “Previo a poner a consideración la moción, hacer un par de comentarios. La verdad que cuando el Concejal Ghiano trajo a la mesa esta estadística de esta producción musical, trayectoria, nos asombramos y desde luego que acompañamos. Es aparte una persona que ha sido parte activa y por muchos años de la vida cultural de la ciudad, porque también es cultural juntarse a bailar, a disfrutar de una noche y él casi siempre en cualquier noche está presente con su equipo de sonido, con su banda musical poniendo felicidad y alegría y eso también se tiene que destacar. Gente que produce eso en la comunidad creo que es totalmente razonable y positivo que lo destaquemos y desde luego que va a ser bienvenido en este Recinto a hacer efectiva la entrega entonces de esta Declaración. No sé si lo hará con un número musical y no sé cómo están los Ediles para bailar, pero bueno, por las dudas para que se preparen. Así que resumiendo voy a poner a consideración entonces la moción del Concejal Ghiano. Es moción entonces”. Aprobado. **Expte. Nº: 2738**

JxC. **Tipo:** Minuta de Comunicación. **Autoría:** Carolina Giusti y Laura Balduino. **Adhesión:** Pablo Ghiano. **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACIÓN:** “El Concejo Municipal de Sunchales, requiere de manera urgente, que el Departamento Ejecutivo Municipal revea los mecanismos de control y seguridad necesarios en el Depósito Municipal donde se encuentran los vehículos retenidos, al ser responsable de la custodia y conservación de los mismos, estando el Municipio obligado a responder por los daños ocasionados durante su tenencia”. Finalizada la lectura, pide la palabra la Concejala **Laura Balduino** (Juntos por el Cambio): “Gracias Presidente. Bueno, este Proyecto de Minuta de Comunicación surge a raíz de que hace unos días atrás recibimos un Informe luego de requerir también las Resoluciones y los Decretos por parte del DEM y nos encontramos con sucesos acaecidos en el Depósito Municipal de Vehículos, donde se retienen aquellos vehículos por diferente índole, generalmente, en algunos controles de tránsito que se realiza. El primero de ellos ya teníamos conocimiento, ocurrió a mediados del año pasado, de un particular, dueño de un motovehículo, constató que el mismo había sufrido daños y el municipio debió asumir la obligación de repararlo. Luego de ello y de acuerdo a la remisión de las Resoluciones que recién comentaba por parte del DEM, observamos dos Resoluciones más. En una de ellas se desprende según el Informe de la Subsecretaría de Seguridad, en fecha 26 de setiembre y leo textual: “En el depósito mencionado ocurrió un hecho delictivo en el cual se sustrajeron diversos elementos de varios vehículos retenidos, incluyendo las ruedas de una moto Honda Titan 150”. Y continúa con las características del vehículo. Luego de ello, y ante el obvio reclamo por parte del propietario por los daños ocasionados durante su estadía en el depósito, el municipio debió solicitar presupuesto y asumir los gastos atendiendo aquellos daños, ascendiendo a la suma de un millón ciento cincuenta mil pesos con setenta y dos centavos, en concepto de indemnización. Luego surge otra Resolución donde ocurre de manera idéntica, en la misma fecha, un motovehículo que directamente fue sustraído del Depósito Municipal y el municipio también debió responder con una indemnización de un millón trescientos mil pesos y en ambos casos se les ha descontado a los propietarios de esos vehículos las multas confeccionadas al momento de la retención. No sabemos al día de hoy porque, insisto, estas Resoluciones llegaron de manera tardía, nosotros nos anoticiamos la semana pasada. No sabemos si han tomado cartas en el asunto, por lo tanto surge este Proyecto de Minuta de Comunicación que reza lo siguiente: “El Concejo Municipal de Sunchales, requiere de manera urgente, que el Departamento Ejecutivo Municipal revea los mecanismos de control y seguridad necesarios en el Depósito Municipal donde se encuentran los vehículos retenidos, al ser responsable de la custodia y conservación de los mismos, estando el Municipio obligado a responder por los daños ocasionados durante su tenencia”. Sin nada más por agregar, voy a solicitar la aprobación sobre tablas y la posterior ratificación del presente Proyecto de Minuta de Comunicación. Gracias Presidente”. Toma la palabra el Presidente del Cuerpo Legislativo, Concejel **Juan Ignacio Astor** (Ahora Sunchales): “Es moción entonces”. Aprobado. **Fuera de lista:** Secretaría procede con su lectura: **Expte. Nº: 2739 DB.** **Tipo:** Declaración. **Autoría:** Juan Ignacio Astor, Santiago Dobler, Pablo Ghiano, Carolina Giusti, Laura Balduino y Brenda Torriri. **PROYECTO DE DECLARACIÓN:** “El Concejo Municipal de Sunchales declara de interés social y cultural la conmemoración del 40º Aniversario de Radio Sunchales”. Finalizada la lectura, pide la palabra el Concejel **Santiago Dobler**

(PROpulsar Sunchales): “Gracias. Bueno, como se anunciaba por Secretaría, estamos en vísperas del 40º Aniversario de una de las radios de nuestra ciudad, RT21 - Radio Sunchales. Para fundamentar, precisamente la Declaración que este Concejo va a emitir, pude comunicarme con Gabriel Abatidaga a quien le agradezco la amabilidad de haberme atendido anoche para que me brinde algunos datos más específicos, más profundos para poder hacer un poquito de historia y llegar precisamente a la radio que hoy tenemos en nuestros días. La Emisora Radial RT21 - Radio Sunchales se inauguró un sábado 30 de marzo de 1985 y su primera transmisión fue al día siguiente, el domingo 31. Se comienza con circuito cerrado para el cual se tiran ciento veinte mil metros de cable en toda la ciudad. Esto posibilita la colocación de los primeros ochocientos cincuenta parlantes hogareños. Con un estilo de información tipo radio AM, la emisora brindaba información general, información sobre meteorología, música, reportajes y posteriormente se fueron incorporando algunos programas de información deportiva. El Señor Alejandro Ocampo fue el primer locutor y quien tuvo a su cargo el primer programa radial en horarios de la mañana. También se incorporaron a las transmisiones el Señor que Enrique Friedli, Nora Teresita Olaetta y el Señor Adrián Noriega. Para el año 1987 se le otorga a la radio el PPP que significa la autorización precaria para radio con licencia en circuito cerrado y con ello el número de frecuencia 95.3 MHZ. La audiencia iba creciendo con el correr de los años y comenzó a haber mucha demanda de estos parlantes hogareños de los cuales hacía referencia anteriormente. Así que para el año 1988, el número de esos parlantes ya ascendía a dos mil setecientos colocados. Durante el año 2000 se decidió llevar adelante el proyecto de dos radios paralelas a la ya instalada, se agrega la 101.1 Radio Urbana, teniendo una tendencia más urbana y tropical. Para el año 2003 se le otorgó la autorización definitiva en la nueva frecuencia de 95.7. Desde su comienzo en el 1985 al día de hoy, fueron casi ciento noventa personas las que trabajaron en la emisora, estando ubicadas siempre en el mismo lugar de calle Pellegrini, primeramente alquilando al Señor Peteno Ingaramo y luego adquiriendo ese local para ya quedarse definitivamente. Esta radio fue además el único medio en la República Argentina en transmitir desde Ushuaia y en el año 1989 el Título Argentino de Box disputado entre Néstor “Tito” Giovannini y Jorge Salgado, quienes relataba esa pelea en ese momento fueron el Señor Etín y Luis Ponce. En lo personal agradecer como dije antes al Señor Abatidaga por haberme ilustrado con material histórico que enriquezca precisamente esta pequeña fundamentación. Destacar que la radio no solamente tiene un carácter informativo como lo dije antes, sino también tiene un carácter social muy grande ya que a través de las diferentes problemáticas que van surgiendo de los vecinos, siempre se ha puesto al servicio para poder brindar desde su lugar las ayudas tendientes siempre a colaborar con esas problemáticas. No me queda más que, antes de leer el cuerpo del Proyecto de Declaración desearle por supuesto felices cuarenta años a Radio Sunchales y como mencioné el Proyecto de Declaración establece lo siguiente: “El Concejo Municipal de Sunchales declara de interés social y cultural la conmemoración del 40º Aniversario de Radio Sunchales”. Por lo expuesto voy a solicitar a los Concejales presentes la aprobación del tratamiento sobre tablas y la ratificación de este Proyecto de Declaración. Muchas gracias Señor Presidente”. Pide la palabra la Concejala **Laura Balduino** (Juntos por el Cambio): “Gracias Presidente. Bueno recién cuando escuchaba las palabras de Edil Dobler, hacía un repaso de toda la trayectoria de Radio Sunchales,

que la he vivido, recordando cuando pasaban casa por casa ofrecer el parlantito que cada uno teníamos en nuestras viviendas y también me ha tocado vivir el crecimiento que ha tenido esta Radio a la que hacemos mención, que hoy está celebrando, el próximo treinta, celebra sus cuarenta años. Como sunchalense, como ciudadana y he visto el crecimiento y la expansión que ha tenido durante estos cuarenta años. La verdad es que como sunchalense también nos tenemos que sentir orgullosos que perdure a lo largo de tantos años, brindando información no solo como lo era en aquel momento para los ciudadanos, para Sunchales, sino también hoy es un medio que llega a varias localidades donde las mantienen informadas y en donde también tienen en un rol social muy importante y eso también es de destacar. Felicitarlos, hoy la radio cuenta con un único propietario que es el Señor Gabriel Abatidaga, estaba con el gerenciamiento de la Señora Sonia Pesina y del Señor Fernando Galli y por supuesto instarlos a que continúen este camino de crecimiento y expansión. Así que feliz cumpleaños, Radio Sunchales. Nada más Presidente. Gracias". Toma la palabra el Presidente del Cuerpo Legislativo, Concejal **Juan Ignacio Astor** (Ahora Sunchales): "Muchas gracias Concejala. También informar a la comunidad que en el marco de esta conmemoración, de este Aniversario de la radio se va a celebrar un evento en Plaza Libertad este domingo. Invitarlos a todos que estén presente a la tarde, a las dieciocho horas, que va a estar esta conmemoración a la cual algunos Concejales asistiremos. Que pendiente entonces la moción de tratamiento sobre tablas y aprobación. Es moción". Aprobado. Retoma la palabra el Presidente del Cuerpo Legislativo, Concejal **Juan Ignacio Astor** (Ahora Sunchales): "Siendo las diez horas con veinticuatro minutos damos por finalizada la Sesión número cuatro del año dos mil veinticinco. Muchas gracias".